



CMMI

Consejo Mexicano de Medicina Interna, A.C.

SOLICITUD DE VIGENCIA DE CERTIFICACIÓN (RECERTIFICACIÓN)

NOMBRE:		
Apellidos		Nombre(s)
DIRECCIÓN:		
Calle y Núm.		
Colonia	Delegación o Municipio	
Ciudad	Estado	C.P.
TELÉFONOS:		
Casa		Celular
Correo-Electrónico:		
RFC (con homoclave):		
CURP:		
Cédula Profesional (médico cirujano - Obligatorio)		
Cédula Profesional (especialista - Obligatorio)		
DIRECCIÓN FISCAL (cuando sea diferente a la anterior)		

Para obtener la recertificación a través de la calificación del currículum vitae se deben reunir 1000 puntos y como **REQUISITO OBLIGATORIO debe acreditar 3 eventos Nacionales o Internacionales de Medicina Interna (Cursos o Congresos)** además la evaluación de las acciones asistenciales, académicas, docentes y de investigación de los **cinco años** previos a la solicitud de acuerdo a los puntajes asignados. Se debe presentar la solicitud correspondiente acompañada de las copias de los documentos oficiales vigentes que acrediten cada una de las actividades ordenadas de acuerdo a cada uno de los capítulos. En caso de documentación falsa se anulará la solicitud.

NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO

I. Actividades Docentes

	Puntos por año	Puntaje máximo en 5 años	Puntaje máximo por el capítulo
Profesor Titular o Adjunto de un curso de especialización en Medicina Interna con comprobantes Universitario e Institucional.	100	500	
Profesor Asociado o Ayudante de un curso de especialización en Medicina Interna con comprobantes Universitario e Institucional.	50	250	
Profesor de pregrado de la Licenciatura de Médico Cirujano en asignaturas clínicas con nombramiento Universitario.	50	250	
Jefe o Coordinador de Enseñanza de un hospital reconocido por el CMMI. *	25	125	
			500

Sólo se calificará una de las actividades docentes por año y en este capítulo la calificación máxima que se podrá obtener será de 500 puntos.

Si la duración del cargo es menor a seis meses no se otorgarán créditos.

* Es aquel que tenga reconocimiento Universitario y/o Certificación por el Consejo de Salubridad General y/o Curso Universitario en Medicina Interna.

II. Actividades Asistenciales

	Puntos por año	Puntaje máximo en 5 años	Puntaje máximo por el capítulo
Médico de un Departamento de Medicina Interna. *	120	600	
Jefe de Servicio de Medicina Interna de un Hospital. *	100	500	
Médico con Ejercicio Privado.**	70	350	
Médico de un departamento de una especialidad relacionada con la Medicina Interna o Investigador con Nombramiento Institucional en Ciencias de la Salud. ***	50	250	
			600

Sólo se calificará un cargo asistencial por año y se podrá obtener un máximo de 600 puntos.

Si la duración del cargo es menor a seis meses no se otorgarán créditos.

* Hospital con Atención en Medicina Interna y/o aquel que tenga Certificación por el Consejo de Salubridad General y/o Curso Universitario de Medicina Interna.

** Comprobante de Registro de Funcionamiento del sitio donde ejerce la Profesión.

*** Comprobante institucional y especificar antigüedad en el puesto y área de adscripción

III. Actividades de Educación Médica Continua

	Puntos por curso o congreso	Puntaje máximo en 5 años	Puntaje máximo por el capítulo
Asistencia a cursos o congresos organizados por el Colegio de Medicina Interna de México o sus filiales.	50	500	
La presentación de trabajos libres durante el desarrollo de los anteriores otorgará por cada uno:	50	500	
Profesor invitado en un curso o conferencista en un congreso organizado por el Colegio de Medicina Interna de México o sus filiales.	50	200	
Asistencia a congresos de una especialidad relacionada con la Medicina Interna. *	25	125	
La presentación de trabajos libres en un congreso de una especialidad relacionada con la Medicina Interna.	20	100	
Conferencista o profesor de un curso o congreso de una especialidad relacionada con la Medicina Interna.	25	150	
Profesor titular o adjunto de un curso monográfico de Medicina Interna de más de 20 horas de duración.	50	250	
Profesor titular o adjunto de un curso monográfico con temática relacionada con la Medicina Interna*, de más de 20 horas de duración.	25	125	
Asistencia a cursos nacionales o extranjeros**, con temática relacionada con la Medicina Interna.	40	120	
Asistencia a la sesión académica ordinaria del CMIM o sus filiales.	10	300	
Cursos de Educación a distancia avalado por el CMIM por programa.	50	150	
			600

En la calificación de los rubros de este capítulo sólo podrá tener un máximo de valor de 600 puntos.

* La relación con la Medicina Interna estará dada porque se aborden aspectos de epidemiología, fisiopatología, diagnóstico y/o tratamiento de cualquiera de los temas enlistados en el temario del CMMI.

** El CMMI reconocerá los cursos que estén avalados por el CMIM, Instituciones de Salud o Instituciones Educativas.

IV. Publicaciones en Revistas Periódicas

	Puntos Por publicación	Puntaje máximo en 5 años	Puntaje máximo por el capítulo
De artículos relacionados con la Medicina Interna* en revistas nacionales o internacionales indexadas o en la revista del Colegio de Medicina Interna de México.	50	400	
Como editor o miembro del comité editorial de una revista periódica indexada, por año:	10	50	
			400

En la calificación de los rubros de este capítulo se podrá obtener un máximo de 400 puntos.

* La relación con la Medicina Interna estará dada cuando trate cualquiera de los tópicos enlistados en el temario del CMMI.

V. Publicaciones en libros

	Puntos por publicación	Puntaje máximo en 5 años	Puntaje máximo por el capítulo
Como compilador o editor de un libro de Medicina Interna o sobre una de las especialidades relacionadas con la Medicina Interna.	50	200	
Como autor de un capítulo de un libro de Medicina Interna o sobre una de las especialidades relacionadas con la Medicina Interna.	40	200	
			200

En la calificación de los rubros de este capítulo se podrá obtener un máximo de 200 puntos.

La relación con la Medicina Interna estará dada cuando traten cualquiera de los tópicos enlistados en el temario del CMMI.

VI. Participación en el Colegio de Medicina Interna de México o sus filiales.

	Puntos por año	Puntaje máximo en 5 años	Puntaje máximo por el capítulo
Presidente de la Mesa Directiva del Colegio de Medicina Interna de México o sus filiales.	100	100	
Otros cargos en la Mesa Directiva del Colegio de Medicina Interna de México o sus filiales.	60	120	
Miembro activo, vigente del CMIM o cualquiera de sus filiales.	10	50	
Coordinador o Jurado Evaluador en actividades del Colegio de Medicina Interna de México.	10	50	
			250

En la calificación de los rubros de este capítulo se podrá obtener un máximo de 250 puntos.

VII. Participación en el Consejo Mexicano de Medicina Interna.

	Puntos por año	Puntaje máximo en 5 años	Puntaje máximo por el capítulo
Consejero del CMMI.	100	500	
Miembro de algunos de los comités del Consejo Mexicano de Medicina Interna.	50	250	
Acreditación de Caso Clínico por el Comité de Exámenes del Consejo Mexicano de Medicina Interna.*	20	100	
			500

En la calificación de los rubros de este capítulo se podrá obtener un máximo de 500 puntos.

*Carta de Aceptación del Caso Clínico expedida por el Consejo Mexicano de Medicina Interna